



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

**Segunda Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM**

(Lima, Perú, 14 al 16 de septiembre de 2015)

AN & FS/2-NE/13

07/09/15

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Prioridades de implantación de seguridad operacional y de navegación aérea 2017 - 2019**

**Prioridades de implantación de seguridad operacional período 2017-2019**

(Nota presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN</b>	
Esta nota de estudio presenta una propuesta sobre las prioridades de implantación de seguridad operacional para el período 2017-2019 tomando en cuenta el estado de cumplimiento de la implantación de las prioridades especificadas en la Declaración de Bogotá para finales de 2016, así como de nuevas prioridades de seguridad operacional para responder a los requerimientos previstos a nivel regional y mundial.	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) (Documento 10004)</li><li>• Declaración de Bogotá</li></ul>	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A - Seguridad Operacional</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

## **1 Introducción**

1.1 La Decimotercera Tercera Reunión de Autoridades de Aviación Civil (RAAC/13) aprobó la Conclusión RAAC/13-8 - *Implantación de las prioridades de navegación aérea y de seguridad operacional* para que los Estados de la Región SAM implementen las prioridades de implantación de navegación aérea y de seguridad operacional de conformidad con las metas regionales acordadas para el período 2014-2016 en la Declaración de Bogotá y que los Organismos Internacionales apoyen la implantación de las prioridades de los Estados.

1.2 Las prioridades de implantación responden a los requerimientos de la Región SAM para hacer frente a los objetivos del plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y a las metas establecidas en la Declaración de Bogotá; en este sentido, si bien los avances logrados demuestran que se ha encontrado una manera eficaz de gestionar la implantación de las mejoras necesarias en el ámbito de la seguridad operacional, es necesario establecer metas claras para el trienio 2017-2019 junto al compromiso de los Estados para alcanzarlos.

## **2 Análisis**

2.1 En la cuestión 2 del Orden del Día de esta Reunión se presenta el estado de

implantación a la fecha de las prioridades de implementación de seguridad operacional en forma detallada.

2.2 Teniendo en cuenta que algunas de las prioridades de implantación de seguridad operacional previstas para finales de 2016 podrían no alcanzar sus metas, éstas han sido consideradas para el período 2017-2019. Como **Apéndice A** de esta nota de estudio se presenta un cuadro de la situación actual de las prioridades de seguridad operacional.

2.3 Las prioridades indicadas en la Declaración de Bogotá responden a los requerimientos de la Región para el período 2014-2016, por lo que es necesario revisar nuevamente estas prioridades a fin de confirmar su vigencia y dar continuidad a las metas establecidas en caso de ser necesario.

2.4 La planificación regional de la seguridad operacional se ha realizado con el propósito de poder mejorar la aplicación eficaz (EI), reducir las tasas de accidentes totales y de excursiones de pista, impulsar la certificación de los aeródromos internacionales e implantar el programa estatal de seguridad operacional (SSP) y sistema de seguridad operacional (SMS) en la Región SAM. En esta planificación regional se ha tenido en cuenta la tendencia en el crecimiento del volumen del tráfico aéreo mundial el cual ha venido duplicándose una vez cada 15 años desde 1977, estimándose que esa tendencia continuará en los próximos años. A pesar que este crecimiento mejora la economía regional y mundial e ilustra cómo la inversión en aviación puede ser un factor clave que ayuda a la recuperación económica de los Estados, impone un factor de riesgo a las operaciones aéreas que debe ser considerado en la planificación de la seguridad operacional.

2.5 El GASP y la Declaración de Bogotá definen los objetivos y metas que permitirán mejorar los indicadores de seguridad operacional. Dichos objetivos y metas se han elaborado mediante una amplia consulta con los interesados y constituyen la base de medidas armonizadas a nivel regional y nacional.

2.6 En este sentido como **Apéndice B** de esta nota de estudio se presentan las actividades prioritarias de seguridad operacional para el período 2017-2019 en base a las metas de la Declaración de Bogotá.

2.7 Las prioridades de implantación para el período 2017-2019 responden a los requerimientos de seguridad operacional regionales y mundiales, objetivos estratégicos de la OACI así como a los objetivos de desarrollo sostenibles establecidos por Naciones Unidas para los próximos 15 años después de 2015.

### **3 Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada; y
- b) analizar las actividades prioritarias de seguridad operacional para el período 2017-2019, presentadas en la Sección 2 y Apéndice B de esta nota de estudio.

## APÉNDICE A

## ESTADO DE IMPLANTACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL PERÍODO 2014-2016 A LA FECHA

Indicadores		SAM	
		Valor actual 2015	Meta Diciembre 2016
<b>1. Vigilancia de la seguridad operacional</b>	% de aplicación eficaz (EI)	72.08%	80%
<b>2. Accidentes</b>	Reducir la brecha (GAP) de la tasa de accidentes de la Región SAM en un 50% con relación a la tasa mundial de accidentes	0	50% del GAP de 2015
<b>3. Excursiones de pista</b>	Reducir la tasa de excursiones de pista en un 20% con relación a la tasa promedio de la Región SAM (2007-2012)	0	1.8*
<b>4. Certificación de aeródromos</b>	% de aeródromos internacionales certificados	12%	20%
<b>5. Implementación del SSP y SMS</b>	% de implantación SSP	42%	67%
	% de implantación SMS	83%	100%

\*Tasa de accidentes = Número de accidentes por un millón de salidas

## APÉNDICE B

## PLAN DE IMPLANTACIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL 2017- 2019

INDICADOR	ALCANCE	PROPUESTAS DE METAS	% / Fechas	ESTATUS ACTUAL
1. Vigilancia de la seguridad operacional	Todos los Estados	Alcanzar el 84.5% de aplicación eficaz (EI) en la Región SAM en 2019 con los siguientes % anuales	<b>81.5 %</b> para 2017 <b>83.0 %</b> para 2018 <b>84.5 %</b> para 2019	72.08%
2. Accidentes	Todos los Estados	Reducir la tasa de accidentes en 25% por debajo de la tasa promedio mundial de accidentes del período 2011-2015 que es de 3.2 hasta agosto 2015.  3.2 – 0.8 (25% de 3.2) = <b>2.4</b>	25% por debajo de la tasa promedio mundial 2011-2015 para 2017-2019	0%: Ago-2015  2011-Ago 2015 3.5*: Promedio SAM 3.2*: Promedio mundial
3. Excursiones de pista	Todos los Estados	Reducir la tasa de excursiones de pista en 50% por debajo de la tasa promedio de la Región SAM del período 2011-2015 que es de 0.84 hasta agosto de 2015.  0.84 – 0.42 (50% de .84%) = <b>0.42</b>	50% por debajo de la tasa promedio mundial 2011-2015 para 2017-2019	0.84*: Promedio SAM (2011-Ago 2015)
4. Certificación de aeródromos	Todos los Estados	Alcanzar el 100% de aeródromos certificados o con certificación inicial en la Región SAM para finales del 2019	100% para 2019	12% (Junio 2015)
5. Implementación del SSP y SMS	Todos los Estados	Alcanzar el 100% de implementación del SSP	100% para 2019	42%
		Alcanzar el 100% de implementación de SMS	100% para 2019	83%

\*Tasa de accidentes = Número de accidentes por un millón de salidas